



ACTUALIDAD EN LAS CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y PEDAGOGÍA

Preservar la visión como modo de actuación profesional en Oftalmología

Preserving vision as a professional acting-mode in Ophthalmology

Sahely Sixto Fuentes¹  , **Juan Lázaro Márquez Marrero²** , **Yenisei Sánchez Pando³** , **Rosendo Sánchez Núñez³** 

¹Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Pinar del Río, Cuba.

²Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca. Centro de Estudios de Didáctica de la Educación Superior. Pinar del Río, Cuba.

³Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Hospital General Docente Abel Santamaría Cuadrado. Pinar del Río, Cuba.

Recibido: 28 de septiembre de 2020

Aceptado: 13 de noviembre de 2020

Publicado: 22 de enero de 2021

Citar como: Sixto Fuentes S, Márquez Marrero JL, Sánchez Pando Y, Sánchez Núñez R. preservar la visión como modo de actuación profesional en Oftalmología. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2021 [citado: fecha de acceso]; 25(1): e4683. Disponible en: <http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/articulo/view/4683>

RESUMEN

Introducción: el modo de actuación profesional es una categoría didáctica compleja y dinámica que requiere de su perfeccionamiento, según el encargo social y contexto laboral de cada profesional.

Objetivo: fundamentar la propuesta de preservar la visión como modo de actuación profesional en la especialidad de Oftalmología.

Métodos: se empleó el método dialéctico como rector. Del nivel teórico se emplearon los métodos histórico-lógico, de modelación y sistémico-estructural, que incluyeron como procedimientos el análisis-síntesis y la inducción-deducción; del nivel empírico la revisión documental.

Resultados: preservar la visión se interpretó como actividad generalizada de la profesión que contiene secuencia de acciones más generales (promover salud visual, prevenir alteraciones visuales, diagnosticar alteraciones del proceso de salud visual, tratar alteraciones del proceso de salud visual y rehabilitar (visualmente); la cual está en estrecha relación con otras categorías como: objeto de la profesión (salud visual como proceso), objeto de trabajo (sistema visual/visión), conocimientos, habilidades profesionales y desempeño profesional.

Conclusiones: se fundamenta "preservar la visión" como modo de actuación profesional único, operacionalizable que propicia un alto nivel de desempeño profesional, y apunta al mejoramiento profesional y humano.

Palabras claves: Oftalmología, Salud Ocular, Desempeño Profesional.

ABSTRACT

Introduction: professional acting-mode is a complex and dynamic didactic category that requires its improvement according to the social mission and working context of each professional.

Objective: to base the proposal of preserving vision as a way of professional acting-mode in the specialty of Ophthalmology.

Methods: the dialectic method was used as a guide. From the theoretical level, the historical-logical, modeling and systemic-structural methods were applied, including as procedures the analysis-synthesis and the induction-deduction; along with the documentary revision from the empirical level.

Results: preserving vision was interpreted as a generalized activity of the profession that contains a sequence of more general actions (promoting visual health, preventing visual alterations, diagnosing alterations in the visual health process, treating alterations in the visual health process and rehabilitation (visually); which is closely related to other categories such as: object of the profession (visual health as a process), object of work (visual system/vision), knowledge, professional skills and professional acting-mode.

Conclusions: it is based on "*preserving the vision*" as a unique and practical way of professional acting-mode which favors a high level of professional performance and aims at professional and human development.

Keywords: Ophthalmology; Eye Health.

INTRODUCCIÓN

Ante los problemas del mundo contemporáneo, es una prioridad la formación integral del educando desde el desarrollo de modos de actuación profesional competentes, asociados al desempeño profesional.⁽¹⁾ El modo de actuación profesional (MAP) es una categoría de la Didáctica de la educación superior cubana implementada con el diseño de los planes de estudio C para la formación de los profesionales universitarios; partir de lo cual todas las carreras profundizaron en las necesidades de las profesiones para las que formaban a sus egresados, y entre ellas, estaba la determinación del objeto de la profesión, que comprendía tanto el objeto de trabajo, como los modos de actuación profesional.⁽²⁾

Prestigiosos pedagogos cubanos han estudiado el MAP^(2,3,4) y existen diversas definiciones de esta categoría. Algunos autores se refieren a "modos" de actuación de una profesión.^(5,6) Sin embargo, otros plantean la existencia de un "modo" de actuación único para cada una de ellas.^(3,4) Fátima Addine⁽⁷⁾ asume el modo de actuación como agente rector del proceso de formación profesional.

En la educación médica cubana, el doctor Ilizástigui junto a otros profesores, introdujo este término a través del Programa Director de la Medicina General Integral.⁽⁸⁾ Desde entonces varios investigadores de las ciencias médicas han realizado estudios relacionados con el modo de actuación,^(9,10,11,12) dirigidos en su esencia a elevar la calidad de la formación de los profesionales de la salud.

La Oftalmología es una de las especialidades médicas que se ha sumado al perfeccionamiento de planes de estudio, la superación pedagógica de los docentes, incremento de investigaciones de corte pedagógico y la realización de maestrías y doctorados pedagógicos por varios graduados de esta especialidad. Todo lo anterior en consonancia con la necesidad de elevar la calidad de los servicios médicos y la satisfacción de la población con estos, así como garantizar la formación, desarrollo y estabilidad de los especialistas médicos para dar respuesta a las necesidades del país. ⁽¹³⁾

En los documentos rectores de esta especialidad emitidos en 1988, 2001, 2004 y 2005, no estaba declarado el modo de actuación de este profesional. En el 2014, la autora del presente artículo, como resultado de una tesis de maestría en Ciencias de la Educación, propuso un modo de actuación único para el oftalmólogo, estudio que posteriormente se profundizó. En el mes de mayo del año 2015 fue puesto en vigor un nuevo plan de estudio y programa de la especialidad, en cuyo perfil del profesional se expresa que los modos de actuación de este especialista están definidos para cuatro funciones básicas, para un total de 28 modos de actuar.

De acuerdo los elementos antes mencionados, la complejidad y dinámica de esta categoría didáctica, la necesidad de su perfeccionamiento según cada contexto laboral, y el encargo social del especialista en Oftalmología, es el objetivo del presente trabajo fundamentar la propuesta de un modo de actuación profesional único y operacionalizable para el oftalmólogo.

MÉTODOS

Para cumplir el objetivo se utilizó como método rector el dialéctico, que permitió explicar y comprender la actividad generalizada del oftalmólogo, sus acciones principales, sus rasgos esenciales y sus atributos.

Del nivel teórico se utilizó: el método histórico-lógico para la interpretación de la información documental, la modelación para la abstracción de los elementos esenciales del MAP en la especialidad de Oftalmología y el sistémico-estructural para establecer las relaciones jerárquicas entre dichos elementos; lo anterior incluye como procedimientos: el análisis-síntesis y la inducción-deducción.

Del nivel empírico: la revisión documental.

DESARROLLO

El objeto de la profesión u objeto del egresado, comprende tanto el modo de actuación como el objeto de trabajo;⁽³⁾ a partir de lo cual se establece una relación dialéctica entre los tres componentes. (Fig. 1)

El objeto de trabajo es aquel donde se manifiestan los problemas profesionales. ⁽³⁾ En la especialidad de Oftalmología se considera que sería el *sistema visual del hombre*. ⁽¹⁴⁾

El sistema visual está compuesto por varias estructuras, cuyas funciones se interrelacionan y posibilitan la *visión*. Se asume entonces que este objeto incluye las enfermedades de cualquiera de las estructuras del sistema visual que puedan presentarse en un individuo o comunidad, así como las alteraciones de la visión resultantes de secuelas de traumas y/o enfermedades, de condiciones medioambientales desfavorables y de limitadas posibilidades sociales de desarrollo.

Villar Valdés y Macías LLanes⁽¹⁴⁾ a partir de un análisis del objeto de la profesión de la salud concluyeron que en el caso de la ciencia oftalmológica era necesario eliminar concepciones que limitaban el objeto de la profesión-especialidad a las enfermedades oculares. Al considerar lo social como esencial, sugirieron en su lugar la *salud visual como proceso*.

Los autores mencionados anteriormente definieron la salud visual como:

“[...] el proceso en el cual la sociedad, ayudada por la ciencia oftalmológica entre otras especialidades médicas, activa sus potencialidades para mejorar las condiciones sociales y medio ambientales que generan los problemas de ceguera y baja visión, mientras que educa, promueve y facilita el desarrollo de valores y actitudes cultas de la población para el logro de una calidad de vida que propende a la felicidad del ser humano”.⁽¹⁴⁾

Aceptar el carácter social de la salud visual (como proceso) incluye la consideración de los elementos necesarios e imprescindibles de la Oftalmología como ciencia que estudia la estructura y funcionamiento del sistema visual, necesarios para alcanzar una *visión normal* e interactuar con el medio ambiente y la sociedad.

Si se resumen los elementos abordados hasta ahora se puede concluir que el oftalmólogo ejerce su profesión para resolver los problemas que se presentan en el objeto de la misma: *salud visual como proceso*. Al mismo tiempo, el análisis de este proceso permite caracterizar el objeto de trabajo que es el *sistema visual/visión* y un modo general de actuación que sería *preservar la visión*. (Fig. 1)

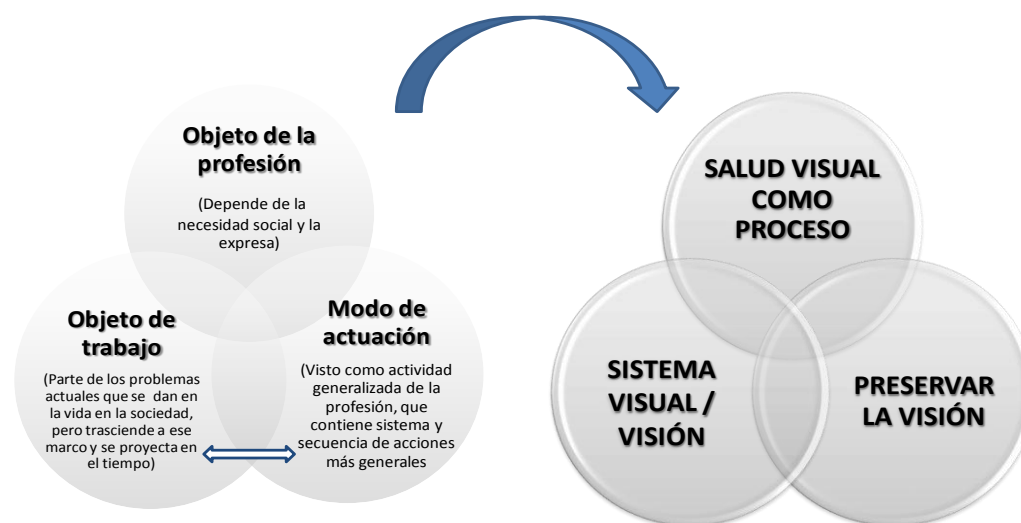


Fig.1 Relación entre objeto de la profesión-objeto de trabajo-modo de actuación.

¿Por qué se propone *preservar la visión* como modo de actuación profesional en Oftalmología?

Con relación al modo de actuación profesional se coincide con el criterio de Fátima Addine,⁽⁷⁾ al asumirlo como actividad generalizada de la profesión, que contiene sistema y secuencia de acciones más generales. Esta autora analiza exhaustivamente el término y relaciona rasgos esenciales o principales atributos del mismo, los cuales se consideran aplicables a la Oftalmología. Entre ellos están: actuación sobre el objeto de la profesión; revelar el nivel de las habilidades, capacidades, constructos u otras formas donde el sujeto expresa su desarrollo profesional; el carácter histórico concreto y generalizador al manifestarse en la actividad profesional, mediante él se modela una actividad competente; y el sistema y secuencia de acciones de una actividad generalizadora.

Según lo anterior y la línea de pensamiento de Fátima Addine, se plantea que en la especialidad de Oftalmología existe una actividad generalizada, a partir de la cual se desarrollan funciones, que además se despliegan en acciones y operaciones. Se propone como actividad generalizada del oftalmólogo: *preservar la visión* (o la preservación de la visión), que involucra cuatro funciones generales del oftalmólogo en la práctica oftalmológica: función asistencial, función investigativa, función docente y función administrativa.

Estas funciones, diseñadas en correspondencia con las declaradas en el modelo del profesional para la formación de médicos generales, se imbrican y concretan en la práctica mientras se ejecuta la atención oftalmológica. De esta forma pueden realizarse al unísono varias de estas. No obstante, se considera que la función que articula a las demás es la asistencial, pues es la necesidad de resolver los problemas oftalmológicos/visuales que se presentan en los pacientes (asistencia oftalmológica), lo que en primera instancia genera la necesidad de formar especialistas en Oftalmología.

Por otra parte, la función asistencial está dirigida a *preservar la visión* a partir de la identificación y la solución de problemas profesionales y precisamente, solucionar problemas profesionales se ha considerado una habilidad investigativa,^(9,15,16) definida por Machado y Montes de Oca⁽¹⁵⁾ como "el dominio de la acción tendiente a la solución de contradicciones del entorno técnico-profesional con el recurso de la metodología de la ciencia".

Por tanto, la función asistencial implica el dominio de habilidades investigativas encabezadas por la habilidad: solucionar problemas profesionales, es decir, lleva implícita la función investigativa; le es inherente. En la medida en que el oftalmólogo ejecuta el proceso de atención oftalmológica se vale del método científico aplicado a la ciencia oftalmológica.

Para todo lo anterior se requiere de docentes en constante perfeccionamiento, capaces de dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje en la especialidad y de realizar labores de educación para la salud visual (función docente). Se necesitan, además, investigaciones en función de los adelantos de la ciencia y las necesidades sociales para resolver los problemas visuales; por último, de una gestión eficiente de los procesos y programas que se desarrollan en función de ejecutar una atención oftalmológica con calidad y pertinente desde el punto de vista social (función administrativa).

La función asistencial, se desdobra en acciones generales que se manifiestan en el proceso de atención oftalmológica, válidas para cualquiera de las esferas y campos de acción del oftalmólogo, y que coinciden con las acciones de la actividad generalizada que se propone para este profesional; las cuales son:

Promover conductas hacia el logro de salud visual para todos

La promoción de salud visual se dirige a elevar la cultura de la población en relación con el proceso de salud visual. Lo que implica adelantarse a las alteraciones de la salud visual, transmitir conocimientos generales y trascendentales acerca de esta a la población y potenciar los ya existentes en aras de educar a las personas desde este punto de vista, al emplear una comunicación educativa y lograr una amplia participación social.

Lo anterior facilita el cambio de estilos de vida y actitudes de las personas, para que asuman de forma consciente y responsable el cuidado de su sistema visual. Esto contribuirá a *preservar la visión* de todos los miembros de la sociedad.

Esta actividad se planifica y organiza por los miembros del equipo de Oftalmología, pero puede ser ejecutada por cualquier personal que se capacite al respecto.

Prevenir enfermedades oculares

Prevenir en Oftalmología se refiere a realizar acciones para evitar que se produzcan alteraciones del proceso de salud visual o una vez existentes impedir que progresen, previendo a su vez otras complicaciones, lo cual tributa una vez más a *preservar la visión*.

Diagnosticar de forma oportuna las enfermedades oculares

Mediante el diagnóstico, a partir de los síntomas que presenta el paciente se determina el síndrome y/o la enfermedad que padece.

Tratar las enfermedades oculares

Las enfermedades se tratan por los médicos, se “manejan”, con la finalidad de restablecer el estado de salud. La ética médica solo concibe que exista una buena intención en este manejo para así resolver los problemas de salud que afectan al paciente. En el caso del oftalmólogo, implica curar la enfermedad, evitar complicaciones o compensar las enfermedades oculares crónicas, con el fin de *preservar la visión*.

Rehabilitar visualmente los pacientes con alteraciones de la visión que lo meriten

La rehabilitación visual está dirigida al restablecimiento completo o parcial de las capacidades o funciones visuales que fueron perdidas por el paciente, producto de una enfermedad ocular. La rehabilitación en Oftalmología, adquiere relevante importancia no solo desde el punto de vista visual, sino psíquico y social, debido a que la mayor parte de la información que llega al hombre del mundo exterior ocurre a través del sentido de la vista.

Tras esta sistematización, se propone como modo de actuación del oftalmólogo **preservar la visión**, pues todas las funciones mencionadas, así como las acciones y operaciones que las conforman, están dirigidas a *proteger la visión, de forma anticipada, ante cualquier factor que la amenace*. Su lógica está dada por el hecho de solo ser posible *preservar la visión* al ejecutar un proceso de atención oftalmológica con calidad. Lo cual es factible cuando el residente se ha apropiado de los contenidos esenciales de la Oftalmología y del *método de la profesión*, para su actuación profesional.

El sentido que se le da en este caso a *preservar la visión* como modo de actuación profesional, se refiere a evitar la enfermedad ocular, y a conservar la visión que presente el paciente una vez que ya la padece, luego por supuesto, tratar de mejorarla, si es posible.

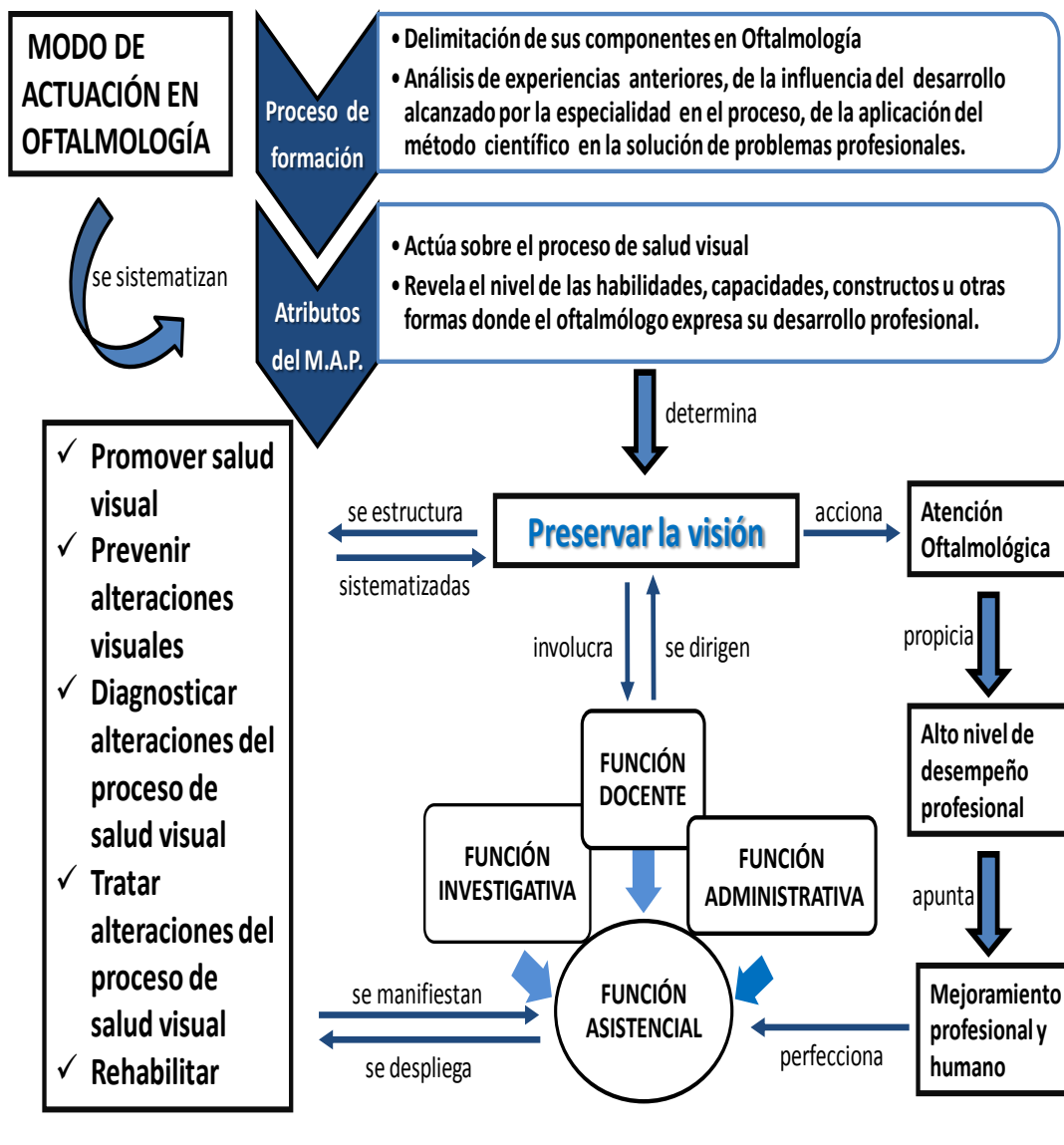
Dentro de sus componentes estructurales y en consonancia con la teoría del modo de actuación de Fátima Addine, estarían estrategias generales para aprender los contenidos esenciales de la Oftalmología, ejecutar eficientemente el proceso de atención oftalmológica y las invariantes de las habilidades profesionales. Lo anterior coloca al proceso de formación de habilidades profesionales como elemento fundamental para la solución de problemas del proceso de salud visual, y el logro del dominio del modo de actuación del oftalmólogo.

Según la lógica del análisis previo, se resalta que los problemas profesionales constituyen el eje integrador que determina las funciones del oftalmólogo, su modo de actuación y las relaciones entre los componentes didácticos del proceso de formación de habilidades profesionales. Todo lo cual se dinamiza a través del método científico aplicado a la ciencia oftalmológica, y contribuye a la formación de habilidades profesionales con alto grado de generalización.

En este caso, los problemas del proceso de salud visual constituyen invariantes del conocimiento para el proceso de formación de habilidades profesionales, a partir de los cuales surgen los diferentes campos de acción del oftalmólogo (córnea, cirugía refractiva, infecciones e inflamaciones oculares, oculoplastia, retina, neurooftalmología, catarata, glaucoma, baja visión, oftalmología pediátrica) y se generan las relaciones interáreas e intermodulares de la especialidad.

Es en la atención oftalmológica dirigida a la solución de problemas profesionales, que los residentes forman habilidades propias de la Oftalmología. La lógica de la habilidad profesional a formar, en dependencia de los problemas profesionales que se presenten, debe determinar la lógica de los conocimientos a incluir en cada módulo y unidad didáctica en las diferentes áreas de formación. Para contribuir así al dominio del *modo de actuación* del oftalmólogo y al mejoramiento de su desempeño profesional.

Preservar la visión es una condición fundamental para un desempeño profesional con calidad en cualquiera de los campos de acción y esferas de actuación del oftalmólogo (policlínico comunitario, hospital, instituto o una escuela especial). Aquí es esencial puntualizar que tanto el MAP como el desempeño profesional, requieren para su desarrollo de elementos inherentes a un proceso de formación de habilidades profesionales sistémico, eficiente y contextualizado, dígame la motivación, creatividad, la independencia, la autorregulación y los valores de un profesional de la Oftalmología.



CONCLUSIONES

Se fundamenta “preservar la visión” como MAP único y operacionalizable, a partir del cual se despliegan acciones y operaciones, todo lo cual propicia un alto nivel de desempeño profesional y apunta al mejoramiento profesional y humano.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses

Contribución de los autores

Los autores participaron en la conceptualización y redacción del artículo, así como la revisión crítica y aprobación de la versión final.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rodríguez Fuentes S, Breijo Worosz T. Estrategia para el desarrollo de modos de actuación profesional competentes en los profesores habilitados. Rev Mendive [Internet]. 2017 [citado 26/06/2019]; 15(4): 480-491. Disponible en: <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1224/html>
2. Miranda Lena T. El modo de actuación profesional y su formación en las carreras pedagógicas. Revista Científico-Metodológica Varona [Internet]. 2011 [citado 26/06/2019]; (53): 24-28. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360635575004.pdf>
- 3-Álvarez de Zayas C. Didáctica. La escuela en la vida. La Habana: Pueblo y Educación; 1999.
- 4-Álvarez de Zayas RM. Hacia un currículo integral y contextualizado. La Habana: Editorial Academia; 1997.p.44.
- 5-Horruitier P. La universidad cubana: el modelo de formación. La Habana: Editorial Félix Varela; 2006. p.117.
- 6-Fuentes H. Didáctica de la educación superior. Santiago de Cuba: Editorial Oriente; 2000.
- 7-Addine Fernández F. El modo de actuación profesional pedagógico: apuntes para una sistematización. [Folleto]. En la compilación Modo de actuación profesional pedagógico. De la teoría a la práctica. La Habana; 2006.p.1-4.
- 8-Salas Perea R, Salas mainegra A. Los modos de actuación profesional y su papel en la formación del médico. Rev EDUMECENTRO [Internet]. 2014 Ago [citado 26/06/2019]; 6(2): 6-30. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742014000200002&lng=es
- 9-Herrera Miranda GL. Concepción pedagógica del proceso de formación de habilidades investigativas. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2014 Ago [citado 26/06/2019]; 18(4): 639-652. Disponible en: <http://www.revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/1528>
- 10-Sixto Fuentes S. Concepción pedagógica del proceso de formación de habilidades profesionales en la especialidad de Oftalmología. Estrategia para su implementación en la Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. [Tesis Doctoral]. Pinar del Río: Universidad Hermanos Saíz Montes de Oca; 2018.
- 11-Concepción Obregón T, Fernández Lorenzo A, Matos Rodríguez A, Calero Morales S. Habilidades profesionales de intervención clínica según modos de actuación de estudiantes de tercer año de Estomatología. Rev Educación Médica Superior [Internet]. 2017 [citado 26/06/2019]; 31(1). Disponible en: <http://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/941/478>
- 12-Guerra Pando JA, Coste Reyes J, Carmona Concepción JA. Los modos de actuación profesional: necesidad y reto en el proceso formativo de la carrera de Estomatología. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2016 Feb [citado 15/09/2020]; 20(1). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942016000100019&lng=es

13- *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del Partido en abril de 2016 y por la Asamblea Nacional del Poder Popular en julio de 2016.* Granma [Internet]. 2016 [citado 19/05/2018]. Disponible en: www.granma.cu/file/pdf/gaceta/01Folleto.Lineamientos-4.pdf

14-Macías Llanes ME, Figaredo Curiel F, Núñez Jover J, del Huerto Marimón ME. Los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología en la Facultad Cubana de Oftalmología. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 2008 Sep [citado 15/09/2020]; 34(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662008000300010&lng=es

15- Machado Ramírez EF, Montes de Oca Recio N. La formación y desarrollo de habilidades en el proceso docente-educativo [Internet]. Universidad de Camagüey; 2004 [citado 23/02/2018]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos15/habilidades-docentes/habilidades-docentes.shtml>

16- Montes de Oca Recio N, Machado EF. El desarrollo de habilidades investigativas en la Educación Superior: un acercamiento para su desarrollo. RevHumMed [Internet]. 2009 Abr [citado 15/09/2020]; 9(1). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202009000100003&lng=es